



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA No. 2017-17-01-078-P00349

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA
DUNIVERSAL PRODUCCIONES DUNIPROD CIA. LTDA.**

**CAPITAL ACTUAL: USD \$ 400,00
AUMENTO: USD 10.000,00
CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO: USD 10.400,00**

DI: 3 COPIAS

K.P.J.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes diez de marzo del dos mil diecisiete, ante mi **DOCTOR DANIEL GARCÍA VINUEZA, NOTARIO PÚBLICO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DE ESTA CIUDAD Y CANTÓN QUITO**, comparece por el señor **JONH ENRIQUE JAIME HUAMÁN**, de estado civil soltero, en calidad de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE**



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

1 LEGAL DE LA COMPAÑÍA DUNIVERSAL PRODUCCIONES
2 DUNIPROD CIA. LTDA, según consta los documentos que se
3 adjunta como habilitante, a quien de conocer doy fe, en virtud de
4 haberme exhibido sus documentos de identificación que con su
5 autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de
6 Identificación Ciudadana del Registro Civil; y demás documentos
7 debidamente certificados que se agregan al presente instrumento
8 como habilitantes.- El compareciente es de nacionalidad
9 peruana, de veinte años edad, de profesión/ocupación ejecutivo,
10 domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
11 legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, conforme lo
12 hace mediante este instrumento, y me solicita que eleve a
13 escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y
14 que a continuación transcribo en forma textual es como sigue:
15 **“SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su
16 cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital, que se
17 contiene al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
18 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente
19 escritura pública el señor **JONH ENRIQUE JAIMES HUAMAN**; en
20 su calidad de Gerente General y como tal el representante legal
21 de la **COMPAÑÍA DUNIVERSAL PRODUCCIONES DUNIPROD**
22 **CIA. LTDA.**, cuyo nombramiento se agrega como habilitante; el
23 mismo que comparece a la celebración de la presente escritura
24 debidamente autorizado por la Junta General Universal
25 Extraordinaria de socios de la compañía, lo cual se justifica con
26 el Acta de fecha veinte y tres de febrero del dos mil diecisiete, la
27 misma que se agrega como documento habilitante al presente
28 instrumento público de Aumento de Capital.- El compareciente



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



1 es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de
2 profesión ejecutivo, y domiciliado en esta ciudad de Quito.
3 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía DUNIVERSAL
4 PRODUCCIONES DUNIPROD CIA. LTDA., se constituyó
5 mediante escritura pública otorgada ante la Notaria
6 Cuadragésima Sexta del cantón Quito, Abogada Hiroshima
7 Villalva Miranda, el veinte de mayo de dos mil catorce, inscrita
8 en el Registro Mercantil de Quito el veintisiete de mayo de dos
9 mil catorce; b) La Junta General Universal Extraordinaria de
10 Socios celebrada el veinte y tres de febrero del dos mil diecisiete
11 decidió aumentar el capital de la mencionada compañía. Estas
12 resoluciones constan en el Acta de dicha sesión, la misma que
13 se anexa como habilitante a la escritura pública de AUMENTO
14 DE CAPITAL. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** El
15 representante legal de la compañía DUNIVERSAL
16 PRODUCCIONES DUNIPROD CIA. LTDA., señor JOHN
17 ENRIQUE JAIMES JUAMAN, manifiesta que por convenir a los
18 intereses de la sociedad, y debidamente autorizado por la Junta
19 General Universal Extraordinaria de socios de la compañía, lo
20 cual se justifica con el Acta que se agrega como documento
21 habilitante al presente Aumento de Capital, de fecha veinte y
22 tres de febrero del dos mil diecisiete, se resolvió aumentar el
23 capital social de la compañía en la cantidad de **DIEZ MIL CON**
24 **00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-**
25 El aumento de capital y la consecuente reforma parcial del
26 Estatuto Social de la compañía, se lo realiza de acuerdo a lo
27 estrictamente acordado, aprobado y redactado en el Acta de
28 Junta General Universal Extraordinaria de Socios antes referida,



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

1 la misma que autorizó expresamente al representante legal de la
2 compañía para que comparezca al otorgamiento de la escritura
3 pública de aumento de capital.- El cuadro de integración de la
4 citada compañía limitada actualmente se encuentra conformado
5 de la siguiente manera:.....

| SOCIO | CAPITAL SUSCRITO EN USD. | CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO | PARTICIPACIONES | PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------|-------------------------------|
| Roger Teobaldo Jaimes Asencios | \$210 | \$210 | 210 | 52.5% |
| Jessica Paola Jaimes Huaman | \$70 | \$70 | 70 | 17.5% |
| Roger Oswaldo Jaimes Huaman | \$120 | \$120 | 120 | 30% |
| TOTAL | \$400 | \$400 | 400 | 100% |
| | | CAPITAL TOTAL ACTUAL | USD. \$ 400 | |

6
7 Luego de realizar el presente aumento de capital, el cuadro de
8 integración de capital de la compañía DUNIVERSAL
9 PRODUCCIONES DUNIPROD CIA. LTDA., queda conformado de
10 la siguiente manera:.....

| Accionistas | Capital actual | Aumento de capital | Participaciones | Valor de las participaciones | Porcentaje % |
|--------------------------------|----------------|--------------------|-----------------|------------------------------|--------------|
| Jaimes Asencios Roger Teobaldo | \$210 | \$0.00 | 210 | \$210 | 2.02 |
| Jaimes Huamán Jessica Paola | \$70 | \$5.000 | 5.070 | \$5.070 | 48.75 |
| Jaimes Huaman Roger | \$120 | \$0.00 | 120 | \$120 | 1.15 |



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



| | | | | | |
|-------------------------------------|--------------|--|--------------------|-----------------|-------------|
| Oswaldo | | | | | |
| Jaimes Huaman John Enrique | \$0.00 | \$5.000 | 5.000 | \$5.000 | 48.06 |
| TOTAL | \$400 | \$10.000 | 10.400 | \$10.000 | 100% |
| | | CAPITAL TOTAL DESPUES DEL AUMENTO | USD. 10.400 | | |

1
2 **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.**- Con
3 el presente aumento de capital se reforma el estatuto de la
4 compañía, en lo principal dirá de la siguiente manera en la
5 **CLAUSULA TERCERA – ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA**, en el
6 **TITULO II, DEL CAPITAL Y PARTICIPACIONES**, el cual de
7 ahora en adelante queda establecido de la siguiente forma y
8 dirá: "El capital social es de diez mil cuatrocientos dólares de los
9 Estados Unidos de Norteamérica (USD. 10.400), DIVIDIDO EN
10 diez mil cuatrocientas participaciones sociales, iguales,
11 acumulativas e indivisibles, de UN DÓLAR los Estados Unidos de
12 Norteamérica cada una". Con lo cual el cuadro de integración del
13 capital luego del presente aumento queda conformado de la
14 siguiente manera:.....

| Accionistas | Capital actual | Aumento de capital | Participaciones | Valor de las participaciones | Porcentaje % |
|---|----------------|--------------------|-----------------|------------------------------|--------------|
| Jaimes Asencios Roger Teobaldo | \$210 | \$0.00 | 210 | \$210 | 2.02 |
| Jaimes Huamán Jessica Paola | \$70 | \$5.000 | 5.070 | \$5.070 | 48.75 |
| Jaimes Huaman Roger Oswaldo | \$120 | \$0.00 | 120 | \$120 | 1.15 |



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

| | | | | | |
|-------------------------------------|--------------|--|--------------------|-----------------|-------------|
| Jaimes Huaman John Enrique | \$0.00 | \$5.000 | 5.000 | \$5.000 | 48.08 |
| TOTAL | \$400 | \$10.000 | 10.400 | \$10.000 | 100% |
| | | CAPITAL TOTAL DESPUES DEL AUMENTO | USD. 10.400 | | |

1
2 **QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- El señor JOHN
3 ENRIQUE JAIMES HUAMAN, por los derechos que representa de
4 la compañía DUNIVERSAL PRODUCCIONES DUNIPROD CIA.
5 LTDA., comparece de acuerdo a lo establecido con el Estatuto
6 Social de la compañía y declara bajo juramento: a) Que el
7 aumento de Capital se encuentra correctamente integrado y
8 pagado; y, queda reformad el estatuto social, de conformidad
9 con lo que consta en el Acta de Junta General Universal
10 Extraordinaria de Socios celebrada el día veinte y tres de febrero
11 de dos mil diecisiete; b) Que la compañía que represento a la
12 fecha no es contratista de obras públicas del estado y de
13 ninguna institución pública; y, c) Que la compañía que
14 represento no tiene obligaciones pendientes con el Instituto
15 Ecuatoriano de Seguridad Social I.E.S.S.- Agregue usted señor
16 Notario las demás formalidades de estilo para la perfecta validez
17 de la Escritura Pública".- **HASTA AQUI LA MINUTA**, la misma
18 que fue copiada textualmente y se encuentra firmada por el
19 Abogado Edwin Freire Patiño, profesional con matricula número
20 dieciocho guión dos mil nueve guión cincuenta y siete, del Foro
21 de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para el otorgamiento
22 de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



1 que el caso requiere, y leída que le fue por mí el Notario
2 compareciente la minuta inserta, esta se afirma y se ratifica en
3 todo su contenido, firmando para constancia junto conmigo en
4 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

[Firma manuscrita]



5
6
7
8 SR. JONH ENRIQUE JAIMES HUAMÁN.
9 EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DUNIVERSAL
10 PRODUCCIONES DUNIPROD CIA. LTDA.
11 C.C. 1756348353
12 P.V. 003041
13 RUC. 1742507987001

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

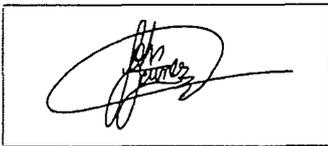
[Firma manuscrita]

DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1756348353

Nombres del ciudadano: JAIMES HUAMAN JOHN ENRIQUE

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1996

Nacionalidad: PERUANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JAIMES ASENCIOS ROGER TEOBALDO

Nombres de la madre: HUAMAN NECOCHEA VIRGINIA AURORA

Fecha de expedición: 3 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2017

Emisor: CELIA KATHERINE PUNGIL JIMENEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 78 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-012-69167



171-012-69167

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.13 19:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE IDENTIDAD EXT. N. 175634835-3
APELLIDOS Y NOMBRES: JAIMES HUAMAN JOHN ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO: Estados Unidos de America New York
FECHA DE NACIMIENTO: 1996-12-05
NACIONALIDAD PERUANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE E1133A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JAIMES ASENCIOS ROGER TEOBALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HUAMAN NECOCHEA VIRGINIA AURORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2017-03-03
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-03-03



DIRECTOR GENERAL: [Signature]
FIRMA DEL CEDULADO: [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

003 JUNTA NO. 003-041 NUMERO 1756348353 CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES: JAIMES HUAMAN JOHN ENRIQUE

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO CANTÓN ZONA: 1
BELISARIO QUEVEDO PARROQUIA




CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
FJ PRESIDENCIAL DE LA JRV

IMP. JGM. MJ

[Large Handwritten Signature]

1756 348353
2456260
Eugenio Santillan N34-280 y Maurician
Jaimes@udla.net.ec ; gerenciz@comblesco.com

NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 10 MAR 2017

[Signature]
DR. DANIEL GARCIA YINUETA
NOTARIO



Quito, 27 de septiembre de 2016



Señor
JOHN ENRIQUE JAIMES HUAMÁN
Ciudad.-

De mi consideración

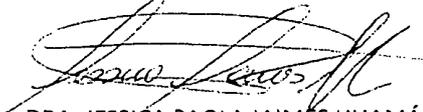
La presente tiene por objeto comunicar a Usted que, de acuerdo a lo dispuesto en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios del 27 de septiembre de 2016 y Estatutos Sociales de la Compañía **DUNIVERSAL PRODUCCIONES DUNIPROD CIA. LTDA.**, ha sido elegido como **GERENTE GENERAL** de la compañía mencionada, por un período de **DOS AÑOS** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y sus atribuciones y deberes serán señalados en la disposición contenida en el Artículo Décimo Noveno de los Estatutos Sociales de la Compañía **DUNIVERSAL PRODUCCIONES DUNIPROD CIA. LTDA.**, constituida en esta ciudad mediante escritura pública otorgada el 24 de marzo de 2014, ante la Notaría Cuadragésima Sexta del Cantón Quito, Doctora Hiroshima Villalva e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, bajo número 1673, repertorio 18485 de 27 de mayo de 2014.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General lo reemplazará el Presidente.

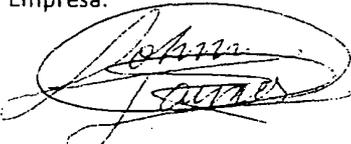
Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito de las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,



DRA. JESSICA PAOLA JAIMES HUAMÁN
PRESIDENTE

En esta fecha y lugar, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DUNIVERSAL PRODUCCIONES DUNIPROD CIA. LTDA.** y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa.



SR. JOHN ENRIQUE JAIMES HUAMÁN
GERENTE GENERAL
DUNIVERSAL PRODUCCIONES DUNIPROD CIA. LTDA.
C.C. 1756348353

TRÁMITE NÚMERO: 65788



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 47461 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 24/10/2016 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 15745 |
| REGISTROS: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------|---|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | DUNIVERSAL PRODUCCIONES DUNIPROD CIA. LTDA. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | JAIMES HUAMAN JOHN ENRIQUE |
| IDENTIFICACIÓN | 1756348353 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | 2 |

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1673 DEL 27/05/2014. NOT. 46 DEL 24/03/2014. JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

10 MAR 2017

DR DANIEL GARCÍA VINUELA
NOTARIO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792507987001
DUNIVERSAL PRODUCCIONES DUNIPROD CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 27/05/2014
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE MONITOREO DE INFORMACIÓN PUBLICITADA EN DIVERSOS MEDIOS DE DIFUSION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

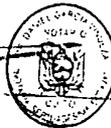
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: EUGENIO SANTILLAN Numero: N34-280 Interseccion: MAURIAN Referencia: A DOS CUADRAS DE LA UNVIERSIDAD TECNOLOGICA EQUINOCCIAL Oficina: PB Telefono Trabajo: 022245641 Celular: 0984690375 Email: grupolegalquito@gmail.com

NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 10 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito,

10 MAR 2017

DR. DANIEL GARCIA VINUELA
NOTARIO



Código: RIMRUC2016000532088

Fecha: 23/05/2016 11:43:37 AM

BANCO GUAYAQUIL **COMPROBANTE DE TRANSACCION**

DEPOSITO CUENTA CORRIENTE # 423841
 Cta. Corriente: 17615130 Nombre: DUNIVERSAL PRODUCCIONES DUNIPROD CIA LTD

| | Moneda | Origen | Moneda | Destino | Dólares |
|----------------------|-----------------|--------|-----------------|---------|------------------|
| Efectivo: | 0.00 | | 0.00 | | |
| Cheque Banco: | 0.00 | | 0.00 | | |
| Cheque Banco Local: | 5,000.00 | | 5,000.00 | | |
| Cheque Otras Plazas: | 0.00 | | 0.00 | | |
| TOTAL: | 5,000.00 | | 5,000.00 | | N. Octo.: |

B2V4 CG7 1 2017/02/24 11:35:39

Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción favor verificar información

BANCO GUAYAQUIL **COMPROBANTE DE TRANSACCION**

DEPOSITO CUENTA CORRIENTE # 144981
 Cta. Corriente: 17615130 Nombre: DUNIVERSAL PRODUCCIONES DUNIPROD CIA LTD

| | Moneda | Origen | Moneda | Destino | Dólares |
|----------------------|-----------------|--------|-----------------|---------|------------------|
| Efectivo: | 0.00 | | 0.00 | | |
| Cheque Banco: | 0.00 | | 0.00 | | |
| Cheque Banco Local: | 5,000.00 | | 5,000.00 | | |
| Cheque Otras Plazas: | 0.00 | | 0.00 | | |
| TOTAL: | 5,000.00 | | 5,000.00 | | N. Octo.: |

B2V4 CG7 1 2017/02/24 11:36:52

Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción favor verificar información

NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la solicitud prevista en el numeral 5
 artículo 83 literal a) del Código Orgánico de la Función
 Judicial, se otorga el presente documento de
 QUITO, 10 MAR 2017

DR. DANIEL ESCOBAR
 N.O. 747170



UNION DE CAMARAS DE COMERCIO Y
INDUSTRIA DE VENEZUELA
24 FEB 2017
1124 VENTANILLA 1124

UNION DE CAMARAS DE COMERCIO Y
INDUSTRIA DE VENEZUELA
24 FEB 2017
1124 VENTANILLA 1124

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DUNIVERSAL
PRODUCCIONES DUNIPROD CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil diecisiete, siendo las diez horas, en la oficina de la compañía **DUNIVERSAL PRODUCCIONES DUNIPROD CIA. LTDA.**, ubicada en Santillán N34-280 y Maurián, se reúnen todos los socios con el propósito de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. - Los socios: señor JAIMES ASENCIOS ROGER TEOBALDO, propietario de doscientos diez participaciones; JAIMES HUAMAN ROGER OSWALDO, propietario de ciento veinte participaciones; y, JAIMES HUAMAN JESSICA PAOLA, propietaria de setenta participaciones. Todas las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una, así mismo se deja expresa constancia de que todas y cada una de las participaciones se encuentra a la presente fecha, íntegramente suscritas y pagadas. Se designa para que presida la Junta al señor ROGER TEOBALDO JAIMES ASENCIOS, y actúa como Secretario el Gerente General señor JOHN ENRIQUE JAIMES HUAMAN. El Presidente de la Junta ordena al Secretario que se elabore la lista de asistentes, lo que permite constatar que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, que es de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en cuatrocientas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; hecho lo cual ordena se dé inicio a la sesión y se dé conocimiento y resolver uno a uno los puntos del orden del día que para tal efecto se pone a consideración de la Junta:

PRIMERO.- Aprobar el aumento de capital social, la admisión de un nuevo socio y la suscripción de las nuevas participaciones, y su forma de pago;

SEGUNDO.- Aprobar la reforma parcial del estatuto social en lo que se refiere al capital social; y,

TERCERO.-Autorización al representante legal de la compañía para la suscripción de la escritura de aumento de capital.

Una vez aprobado por unanimidad el orden del día, se da tratamiento al primer punto planteado, para lo cual toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que es necesario e imperioso aumentar el monto del capital social de la compañía, en la suma de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, de manera que sumados al capital existente quede en la suma de **DIEZ MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, esto mediante la suscripción de dieciséis mil nuevas participaciones. Expresado lo anterior, la Junta pasa

a deliberar y por unanimidad resuelve la primera parte de este punto, por lo que se pasa a tratar lo referente a la suscripción de las nuevas participaciones y su forma de pago. Vuelve a tomar la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que la emisión de las nuevas participaciones que se suscribirán, serán hechas mediante aporte en numerario, y de la siguiente manera: La socia actual señorita **JESSICA PAOLA JAIMES HUAMAN**, aporta para el aumento de capital de la compañía la cantidad de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 5000); y, una vez que la Junta de socios de la compañía ha resuelto aceptar al señor **JOHN ENRIQUE JAIMES HUAMAN** como nuevo socio de la misma, éste aporta la cantidad de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 5000), la aportación en numerario confiere a cada uno de los socios, cinco mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de UN DÓLAR los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Los socios declaran de manera expresa que renuncia en parte a sus derechos de preferencia, quedando conforma do el nuevo cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

| Accionistas | Capital actual | Aumento de capital | Participaciones | Valor de las participaciones | Porcentaje % |
|---------------------------------------|----------------|--|--------------------|------------------------------|--------------|
| Jaimes Asencios Roger Teobaldo | \$210 | \$0.00 | 210 | \$210 | 2.02 |
| Jaimes Huamán Jessica Paola | \$70 | \$5.000 | 5.070 | \$5.070 | 48.75 |
| Jaimes Huaman Roger Oswaldo | \$120 | \$0.00 | 120 | \$120 | 1.15 |
| Jaimes Huaman John Enrique | \$0.00 | \$5.000 | 5.000 | \$5.000 | 48.08 |
| TOTAL | \$400 | \$10.000 | 10.400 | \$10.000 | 100% |
| | | CAPITAL TOTAL DESPUES DEL AUMENTO | Usd. 10.400 | | |

Puesto a consideración de la Junta esta propuesta, esta resolvió, aprobó y, ratificó la entrega de dinero efectuada por los accionistas y administradores de la compañía, el mismo que no ha generado intereses ni beneficio alguno para ellos, para lo cual se aprueba la siguiente suscripción:

a) El señor **JOHN ENRIQUE JAIMES HUAMAN**, será admitido como nuevo socio de la compañía con la suscripción de CINCO MIL participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas a través de la acreditación de efectivo en la cuenta de la Compañía.



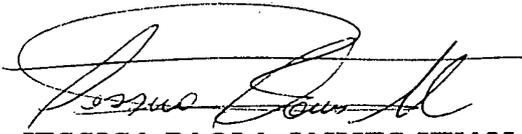
b) La señora **JESSICA PAOLA JAIMES HUAMAN**, suscribe CINCO MIL nuevas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas a través de la acreditación de efectivo en la cuenta de la Compañía.

Una vez que se ha resuelto por unanimidad el primer punto del orden del día, se pasa a tratar el segundo punto, vuelve a tomar la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que una vez que se ha acordado el aumento de capital social, se hace necesario reformar el Estatuto Social en la parte pertinente al capital de la compañía, el mismo que quedará de la siguiente manera: **DEL CAPITAL.-** El capital social de la compañía es de **DIEZ MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en DIEZ MIL CUATROCIENTAS participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el mismo que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Socios.”-

Luego de una breve deliberación se resolvió aprobar por unanimidad la Reforma Parcial del Estatuto Social y que se cuente con la introducción de los cambios hechos en el texto original de la escritura de constitución, en lo que tiene que ver con la cláusula quinta del estatuto social.

Por último la Junta resuelve autorizar expresamente al representante legal de la Compañía **DUNIVERSAL PRODUCCIONES DUNIPROD CIA. LTDA.** Señor **JOHN ENRIQUE JAIMES HUAMAN**, para que comparezca al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de aumento de capital, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el estatuto social de la compañía.

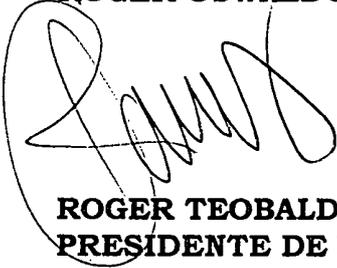
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma en voz alta aprobándola por unanimidad, los asistentes en señal de aceptación la suscriben. Se levanta la sesión a las doce horas.



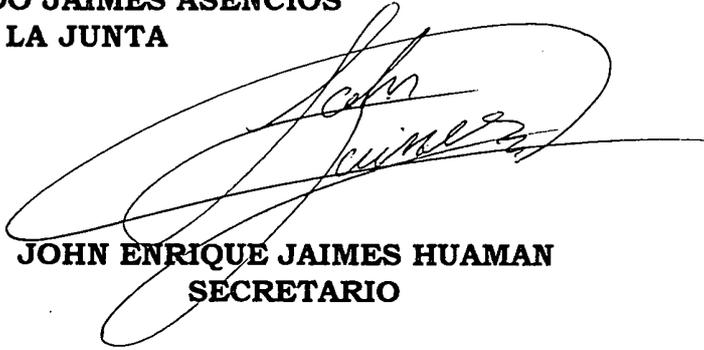
JESSICA PAOLA JAIMES HUAMAN



ROGER OSWALDO JAIMES HUAMAN



**ROGER TEOBALDO JAIMES ASENCIOS
PRESIDENTE DE LA JUNTA**



**JOHN ENRIQUE JAIMES HUAMAN
SECRETARIO**





DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

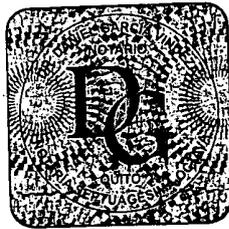


Se otorgó ante mí, Doctor Daniel García Vinueza, Notario Septuagésimo Octavo del cantón Quito, y en fe de ello confiero ésta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DUNIVERSAL PRODUCCIONES DUNIPROD CIA. LTDA.**, debidamente firmada, sellada y rubricada en Quito, a diez de marzo del dos mil diecisiete.-



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN BLANCO**

**DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO**

1 RAZON: Tome nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía
2 DUNIVERSAL PRODUCCIONES DUNIPROD CIA. LTDA., de fecha veinte y
3 cuatro de marzo del dos mil catorce, celebrada ante la Notaria
4 Cuadragésima Sexta del Cantón Quito, doctora Hiroshima Villalva Miranda, el
5 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía
6 DUNIVERSAL PRODUCCIONES DUNIPROD CIA. LTDA., celebrada el diez de
7 marzo del dos mil diez y siete, ante el Notario Septuagésimo Octavo del Cantón
8 Quito, doctor Daniel García Vinuesa. En Quito, a veinte y uno de marzo del dos
9 mil diez y siete.

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


DRA. HIROSHIMA VILLALVA MIRANDA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000035270



20171701046O00106

NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701046O00106

| MATRIZ | |
|------------------------|-------------------------------|
| FECHA: | 21 DE MARZO DEL 2017, (12:43) |
| TIPO DE RAZÓN: | AL MARGEN DE LA MATRIZ |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE COMPAÑIA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 24-03-2014 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20141701046P002484 |

| OTORGANTES | | | |
|---|--------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| DUNIVERSAL PRODUCCIONES DUNIPROD CIA. LTDA. | REPRESENTADO POR | RUC | 1792507987001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---|
| ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTUS |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 10-03-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 201761701046P000349 |


 NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 18414



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

| | |
|------------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 14016 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 30/03/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 1313 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Calidad en que comparece |
|----------------|-------------------------------|--------------------------|
| 1756348353 | JAIMES HUAMAN JOHN ENRIQUE | REPRESENTANTE LEGAL |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA) |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA /QUITO /10/03/2017 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑIA: | DUNIVERSAL PRODUCCIONES DUNIPROD CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑIA: | QUITO |

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1673 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE MAYO DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-700 Y GASPAR DE VILLARROEL

